

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pro medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores, y si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas, y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 19 de julio de 1999.—La Juez.—36.562.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/97, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por «Albisafe, Sociedad Limitada», Manuel Bellsollé Coma y María Blanca Rosich Ferrer, se expide el presente edicto, que servirá de adicional al de fecha 26 de mayo de 1999, por el que se saca a pública subasta, entre otras, la finca registral número 14.143 y en el que erróneamente se hizo constar que el tipo pactado para dicha finca era el de 2.300.000 pesetas, siendo el tipo correcto pactado para el año de la primera subasta el de 3.500.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—37.398.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 1, antiguo de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 652/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Pereda, 11 y 12, CIF 39000013, contra don Julio Faleato Ochoantesana, documento nacional de identidad número 13.694.633; don José Manuel Rodríguez Trueba, con documento nacional de identidad número 13.720.773; don Luis Rafael Sesma Aramburu, con documento nacional de identidad número 14.529.916, y don José Esteban Osa Sánchez, con documento nacional de identidad número 13.893.995, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870000017065294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 215. Piso primero letra A, situada en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 5, en la plaza de Los Cabildos, número 9, del bloque 11 de un grupo de edificaciones llamado «Sotileza», también conocido por «Barrio Pesquero» en el término municipal de Santander.

Ocupa una superficie útil de 68 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con fachada norte, rellano, hueco de escalera y primero B de su misma casa; derecha, entrando, con fachada oeste; izquierda, entrando, con primero B de la casa 4 de su mismo bloque, y por su fondo, con fachada sur.

Inscrita en el Registro número 4 de Santander, finca número 50.790, libro 561, folios 205-206.

Total valoración: 7.478.680 pesetas.

Urbana. Número 16. Piso tercero izquierda del cuerpo dos del edificio en la calle Mata Linares de esta villa, denominado edificio San Vicente, que constituye una vivienda tipo A, que mide 80 metros 67 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», sala de estar-comedor, repartidor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y tendedero. Linda: Izquierda, entrando, pisos derecha del cuerpo uno; derecha, pisos derecha del cuerpo dos; fondo, calle de la Mata Linares, y frente, caja de escalera y calle de las Tenerías.

Inscrita en el Registro de San Vicente, finca número 10.697, tomo 461, libro 59, folio 224.

Total valoración: 9.075.375 pesetas.

Urbana. Número 8. Piso cuarto derecha o lado oeste, con entrada por el portal situado más hacia el oeste y señalado con el número 66 G de un edificio radicante en esta ciudad, en la calle Canalejas, tipo B, ocupa una superficie aproximada de 74 metros 33 decímetros cuadrados, consta de cocina, aseo, comedor, tres habitaciones, «hall», pasillo y dos balcones. Linda: Norte y sur, terreno de la finca; oeste, finca del señor Amo, y este, caja de escalera y el piso cuarto izquierda.

Inscrita en el Registro número 1 de Santander, finca número 35.400, folio 51 del libro 513 y folio 23 del libro 1.029.

Total valoración: 9.040.015 pesetas.

Vehículo. Matrícula M-2511-IS, fecha de matriculación 15 de abril de 1998, marca «Opel», modelo Corsa 1.5 D, tipo turismo, número de bastidor VSX00009J4206207, propulsión gasoil, cilindrada 1.488, número HP 11,15.

Total valoración: 70.000 pesetas.

Dado en Santander a 14 de julio de 1999.—La Juez sustituta, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—36.546.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijó, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 520/1996, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de son Silvino Rico Madroño y doña María de los Ángeles Rico Álamo, frente a «Prefabricados de Hormigón Rico, Sociedad Limitada», si bien en virtud de auto del Juzgado de lo Social de fecha 12 de abril de 1999, se adjudica la propiedad de la finca a don Mario Gergoris de Diego, don Teodoro Sanz Fresneda, doña Carmen Gilsanz Muñoz, don Basilio del Amo del Amo y don Antonio Díaz Moreno, en los que se ha acordado la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble:

Parcela de terreno en el término municipal de Segovia, parte del polígono industrial de Hontoria, señalada con el número 5 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación; con una superficie aproximada de 10.398 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.474, libro 672, folio 132, finca 36.632. Tasada en 73.409.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 19 de octubre de 1999, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018052096, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo la publicación de edictos de notificación en forma a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijó.—37.345.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, contra doña María Esther Gaitán Peinado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018027399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Vivienda unifamiliar adosada de calle interior de la urbanización, señalada con el número 116 en plano de parcelación, integrada en el conjunto residencial de urbanización Jardines de Alja-

rasil, tercera fase, en Mairena de Aljarafe, hoy calle Cerro de las Marismas, número 14. Es del tipo A y se compone de semisótano y tres plantas de altura comunicadas entre sí interiormente. El semisótano, consta de garaje y trastero; la planta primera de vestíbulo, aseo, cocina y salón-comedor; la segunda, distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, y la tercera y última, de terraza azotea y buhardilla. La superficie de la vivienda es de 128,50 metros cuadrados útiles y 147,04 metros cuadrados construidos y de los anexos de 45,24 metros cuadrados útiles y 50,66 metros cuadrados construidos, destinándose el resto de la parcela 56,64 metros cuadrados al jardín y porche.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 214, tomo 416, libro 186 de Mairena, finca número 10.946, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.076.150 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—36.505.

TARRAGONA

Edicto

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 213/1982, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Luis Roig Gavaldá, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-17-0213-82, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—El actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre

de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

Mitad indivisa de casa en Constatí, calle Veintiocho de Marzo, número 27. Se compone de planta baja con un corral y dos pisos. Mide en junto con el corral 27 palmos de ancho y 74 de largo, siendo su equivalencia según la inscripción segunda de 1.998 palmos medidos, equivalentes a 75 metros 97 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 381, libro 67 de Constatí, folio 195, finca registral número 389, inscripción 18. Valoración pericial de la mencionada finca: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 8 de julio de 1999.—El Secretario, Germán Gambón Rodríguez.—36.527.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 667/1995, promovido por comunidad de propietarios del edificio sito en calle Callosa de Ensarriá, 4, de Valencia, contra doña Asunción Barceló Iranzo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.951.100 pesetas, el inmueble, y 1.050.000 pesetas, la mitad indivisa de la plaza de aparcamiento.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999 a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999 a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina de subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-